

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 100

Fecha Estado: 29/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190064400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ANA JULIA CABRERA SALAZAR	Auto requiere A las partes aclaren entrega de dineros, concede término de ejecutoria. Incorpora pronunciamiento a excepción previa.	28/06/2021		
05001400300220190120700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VIVALDI P.H	RUBEN SOTO SOTO	Auto termina proceso por transacción Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	28/06/2021		
05001400300220190128300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR OVIDIO LOPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve solicitud Autoriza el retiro de la demanda.	28/06/2021		
05001400300220200021600	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	YOLANDA VIAFARA GARIBELLO	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena el desglose previo pago de arancel judicial, archivar.	28/06/2021		
05001400300220210015000	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	JUAN DAVID VELEZ RAMIREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	28/06/2021		
05001400300220210015700	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.	YADILSA ARCILA GIRALDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	28/06/2021		
05001400300220210019700	Ejecutivo Singular	NORA STELLA VARGAS VALENCIA	ESILDA ENA HERNANDEZ ALVAREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	28/06/2021		
05001400300220210021000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA SA	BECKEMBEUER ORTEGA GELVES	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	28/06/2021		
05001400300220210021500	Verbal	CESAR AUGUSTO GALLEGU CORREA	TAX BELEN Y CIA S.C.A	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)